



Resolución de Decanato 35 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de mercadería para el servicio de catering de las X Jornadas de Comunicación Comunitaria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 498/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
13/02/2026

VISTO

La nota presentada por la Comisión Organizadora de las X Jornadas de Comunicación Comunitaria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, el día 24 de octubre de 2025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la compra de mercadería (café y gaseosa) para el servicio de catering que se brinda durante el desarrollo de las jornadas los días 6 y 7 de noviembre de 2025.

Que el pedido cuenta con autorización de la Coordinación de Bienestar Universitario y del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, motivo de la urgencia para garantizar el servicio durante las jornadas, se efectuó la compra requerida a la firma "DON QUICO MAYORISTA".

Que la Factura B N° 00010-00000154, del mencionado proveedor, se encuentra debidamente conformada por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$49.893,00), abonados a la firma "DON QUICO MAYORISTA" de Oscar Daniel Sanz S.H., CUIT N° 30-67316179-7, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Ruta Nacional 34 Km 1431 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de mercadería para el servicio de catering de las X Jornadas de Comunicación Comunitaria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, los días 6 y 7 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por el monto que se consigna:

2.1.1 Alimentos para personas: PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$49.893,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.